Vistos, los Informes	N° 004805-2024-DIA/MC,	N° 004855-2024-DIA/MC,
N° 004808-2024-DIA/MC,	N° 004798-2024-DIA/MC,	N° 004799-2024-DIA/MC,
N° 004792-2024-DIA/MC,	N° 004796-2024-DIA/MC,	N° 004807-2024-DIA/MC,
N° 004794-2024-DIA/MC,	N° 004802-2024-DIA/MC,	N° 004800-2024-DIA/MC,
N° 004795-2024-DIA/MC,	N° 004803-2024-DIA/MC,	N° 004801-2024-DIA/MC,
N° 004793-2024-DIA/MC,	N° 004806-2024-DIA/MC,	N° 004790-2024-DIA/MC,
N° 004791-2024-DIA/MC,	N° 004804-2024-DIA/MC,	N° 004789-2024-DIA/MC,
N° 004788-2024-DIA/MC v	N° 004809-2024-DIA/MC de	la Dirección de Artes: v.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) del artículo 5 de la citada Ley, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales:

Que, mediante Decreto de Supremo Nº 008-2021-MC, se crea el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 000483-2023-MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores y organizaciones de la Cultura y las Artes en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes eleva a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	N° EXPEDIENTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TUPAC	ELVIS JHERSON	2024-0077644
	AMARU	MENDOZA MARTINEZ	
2	INSTITUTO DE CULTURA	DIEGO ALONSO	2024-0078283
	RAÍCES DEL PERÚ MADRID	ESPINOZA	
		MALDONADO	
3	ELENCO FOLKLORICO YAWAR	LUISA ESTEFANY	2024-0078868
	MAYU	SALCEDO MENDIVIL	

4	AWANAWASI	URBANO PEREZ	2024-0079145
-	-	CURO	
5	YACURUNA DE MI SELVA MARCANDO LA DIFERENCIA	SIMON GUERRA CASHU	2024-0079630
6	SON DEL BARRIO	EDUARDO OMAR	2024-0079672
6	SON DEL BARRIO	CARDENAS TUESTA	2024-0079672
7	CENTRO CUILTURAL MUEVA	FIDEL ZENON	2024 0070725
7	CENTRO CULTURAL NUEVA	_ I	2024-0079735
	SANGRE ANDINA CAMBRUNE	CORDOVA COLANA	0004.0070000
8	BALLET ARTISTICO PASION	MARIANA TARCILA	2024-0079962
	ANDINA	PONCE DE LEON	
		GRANDEZ	0004 0070007
9	ORQUESTA LA EXPLOSIVA	JOSE LUIS GIL	2024-0079987
10	INTERNACIONAL	CASTRO	
10	ABAMS Projects	SOLIMAR SILVA	2024-0079997
		PEREZ	
11	LOS NEGRITOS MIXTOS DE	ALBERTO DIEGO	2024-0080629
	RAYAN YAUYA	LAZARO AYALA	
12	AMAPRODAC	ELFFER MORALES	2024-0080686
		TOLENTINO	
13	SHOW FILARMONICA HNOS	VICTOR GUILLERMO	2024-0080744
	GABRIEL	GABRIEL JAUREGUI	
14	CONJUNTO MUSICAL	GUSTAVO JESUS	2024-0080831
	INSPIRACIÓN SAN LUISINA	ESCUDERO JIMENO	
15	F.A "TUSUQ SUNQU-	MIGUEL ANGEL	2024-0080933
	CAPORALES"	MANCO ZAVALA	
16	CENTRO DE DIFUSIÓN	MIGUEL ANGEL	2024-0080946
	FOLCLÓRICA TUSUY WAYNA	MANCO ZAVALA	
17	OLGUITA Y ERIKA SIEMPRE	ERIKA VIOLETA	2024-0080995
	UNIDAS	BAZALDUA AUDANTE	
18	FANTASY SHOW	MAXIMO FELIX	2024-0081196
		YUPANQUI	
		RODRIGUEZ	
19	AGRUPACION FOLKLORICA	JESSICA MILAGROS	2024-0081492
	"TUSUY SUMAQ ALLPA"	HINOSTROZA	
		CASTRO	
20	AGRUPACION FOLKLORICA	HUBERT MANUEL	2024-0081672
	CULTURAL KUYAYKI PERÚ -	DOMINGUEZ ALLCCA	_32 : 000 : 0:2
	CHORRILLOS		
21	LUNA Promotora Cultural	JHORDAN JAVIER	2024-0082944
_ '	20.000 Tomotora Gartara	JACOME ANAYA	2021 00020
22	LA PERCUSIÓN	CHRISTIAN DANIEL	2024-0084264
	LATEROOOIOIV	RAMOS PRIETO	2027 0007207
		NAMOUTALIO	

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones aprobadas por Decreto de Supremo Nº 008-2021-MC y Resolución Ministerial N.º 000483-2023-MC;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", del referido Decreto Supremo, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara

aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 000483-2023-MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	N° EXPEDIENTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TUPAC AMARU	ELVIS JHERSON MENDOZA MARTINEZ	2024-0077644
2	INSTITUTO DE CULTURA RAÍCES DEL PERÚ MADRID	DIEGO ALONSO ESPINOZA MALDONADO	2024-0078283
3	ELENCO FOLKLORICO YAWAR MAYU	LUISA ESTEFANY SALCEDO MENDIVIL	2024-0078868
4	AWANAWASI	URBANO PEREZ CURO	2024-0079145
5	YACURUNA DE MI SELVA MARCANDO LA DIFERENCIA	SIMON GUERRA CASHU	2024-0079630
6	SON DEL BARRIO	EDUARDO OMAR CARDENAS TUESTA	2024-0079672
7	CENTRO CULTURAL NUEVA SANGRE ANDINA CAMBRUNE	FIDEL ZENON CORDOVA COLANA	2024-0079735
8	BALLET ARTISTICO PASION ANDINA	MARIANA TARCILA PONCE DE LEON GRANDEZ	2024-0079962
9	ORQUESTA LA EXPLOSIVA INTERNACIONAL	JOSE LUIS GIL CASTRO	2024-0079987
10	ABAMS Projects	SOLIMAR SILVA PEREZ	2024-0079997
11	LOS NEGRITOS MIXTOS DE RAYAN YAUYA	ALBERTO DIEGO LAZARO AYALA	2024-0080629
12	AMAPRODAC	ELFFER MORALES TOLENTINO	2024-0080686
13	SHOW FILARMONICA HNOS GABRIEL	VICTOR GUILLERMO GABRIEL JAUREGUI	2024-0080744
14	CONJUNTO MUSICAL INSPIRACIÓN SAN LUISINA	GUSTAVO JESUS ESCUDERO JIMENO	2024-0080831
15	F.A "TUSUQ SUNQU- CAPORALES"	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080933
16	CENTRO DE DIFUSIÓN FOLCLÓRICA TUSUY WAYNA	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080946
17	OLGUITA Y ERIKA SIEMPRE UNIDAS	ERIKA VIOLETA BAZALDUA AUDANTE	2024-0080995

18	FANTASY SHOW	MAXIMO FELIX YUPANQUI RODRIGUEZ	2024-0081196
19	AGRUPACION FOLKLORICA "TUSUY SUMAQ ALLPA"	JESSICA MILAGROS HINOSTROZA CASTRO	2024-0081492
20	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL KUYAYKI PERÚ - CHORRILLOS	HUBERT MANUEL DOMINGUEZ ALLCCA	2024-0081672
21	LUNA Promotora Cultural	JHORDAN JAVIER JACOME ANAYA	2024-0082944
22	LA PERCUSIÓN	CHRISTIAN DANIEL RAMOS PRIETO	2024-0084264

ARTÍCULO 2.- Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente **DANIEL ADOLFO GASPAR NAVARRO RETO**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES